



CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: TODOS NUESTROS CLIENTES
DE: GERENCIA COMIAGRO SA
ASUNTO: INFORMACION IVA PRODUCTO – OPERACIONES DE REGISTRO DE FACTURAS
FECHA: AGOSTO 14 DE 2017

Estimados clientes,

El artículo 3.7.2.2.1 del reglamento de la Bolsa Mercantil de Colombia, contiene cada uno de los ítems que deben ser enviados para realizar el registro de facturas, **siendo uno de ellos el mencionado en el numeral 12: “Los impuestos que correspondan a la negociación en virtud de la naturaleza del activo”.**

Por lo anterior será necesario **incluir el porcentaje de IVA de cada uno de los productos que se registran a través de la BMC.**

Teniendo en cuenta lo anterior, les solicitamos lo siguiente:

1. A partir del próximo 1 de septiembre de 2017 es necesario que en la información que nos envíen para registro se incluya el porcentaje de IVA del producto que se va a registrar.
2. En caso que el producto no tenga IVA el valor a indicar es 0%.
3. En la página web de Comiagro, en la sección donde será publicada esta circular informativa encontrará la plantilla de Excel haciendo click en el botón **“Descargar Formato”** de la parte inferior, con la nueva columna en la que deberá agregarse el porcentaje de IVA del producto.

Cra 23 B No. 66-11 PBX: (6) 8875600 FAX: 8872331

Celular 311 / 6 17 35 52 – MANIZALES

E-mail: comiagro.une.net.co www.comiagro.com

Sucursal Bogotá D.C. Calle 95 No. 11-51 Oficina 401
Teléfono 691 27 92



Queremos resaltar la importancia de ser muy cuidadosos a la hora de enviarnos la información, ya que la misma debe corresponder con la realidad tributaria y contable de cada uno de ustedes, siendo su responsabilidad la información enviada, por lo tanto, tal como ustedes la remitan quedará registrada. Si la información enviada es incorrecta y en virtud de una revisión de la BMC ó por solicitud del cliente se hace necesario realizar una modificación del porcentaje, esta tendrá los mismos plazos y costos que actualmente se manejan de acuerdo con reglamento de la Bolsa.

Finalmente, vale la pena aclarar que dada la importancia de esta información, ninguno de nuestros funcionarios estará autorizado a ingresar los porcentajes de IVA en los registros a realizar, la información deberá ser enviada por el cliente cada vez que nos envíen registros y de acuerdo a la metodología de envío que utilizan hoy día.

Cualquier inquietud con gusto estaremos atentos a resolverla.

Cordialmente,

MONICA MARIA CORRALES GIRALDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
COMIAGRO S.A.

Cra 23 B No. 66-11 PBX: (6) 8875600 FAX: 8872331

Celular 311 / 6 17 35 52 – MANIZALES

E-mail: comiagro.une.net.co www.comiagro.com

Sucursal Bogotá D.C. Calle 95 No. 11-51 Oficina 401
Teléfono 691 27 92